

El desarrollo social y humano incluyente como uno de los ejes de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones convencidos de que el desarrollo social y humano incluyente es una de las áreas prioritarias de la agenda de la Comunidad y que es necesario vincularla a un conjunto de políticas e iniciativas que den cuenta de esa prioridad, proponen que el eje del desarrollo social y humano incluyente de la Comunidad Sudamericana de Naciones se estructure en torno a cuatro mecanismos: Metas de Desarrollo Social Regional, Cooperación Técnica Horizontal, Fondo para el Desarrollo Social y Humano Incluyente y Observatorio Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente.

Para llevar adelante esta tarea encomiendan a la Comisión de Altos Funcionarios para que en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre políticas sociales se aboquen a:

1. Metas de Desarrollo Social Regional

IDENTIFICAR un conjunto acotado de metas que demanden un esfuerzo importante en cada país, pero que a la vez sean alcanzables en un plazo predefinido, en la perspectiva de promover una visión más estratégica sobre las políticas sociales en Sudamérica.

Estas Metas de Desarrollo Social Regional tomarán en cuenta la experiencia de las Metas de Desarrollo del Milenio, definidas en la Cumbre Social de Monterrey, pero se adaptarán a la capacidad de cumplimiento de los compromisos contraídos por los países seleccionando un conjunto limitado de áreas, y escogiendo los indicadores y objetivos más pertinentes a la realidad de cada país dentro de cada una de esas áreas.

2. Cooperación Técnica Horizontal

ESTABLECER un mecanismo de Cooperación Técnica Horizontal, a través del cual los países de la región podrán contar no sólo con un conocimiento de las experiencias más exitosas en la región en las diversas áreas que componen la política social, sino que también con una asesoría sólida y experimentada de personas que han enfrentado y resuelto exitosamente problemas similares en otros países de la región.

Para orientar este mecanismo se realizarán foros regionales de política, con la participación de los responsables directos del diseño y ejecución de políticas sociales de cada país. El objetivo de estos foros será armonizar conceptos y enfoques así como socializar y crear espacios de consultas de experiencias exitosas.

3. Fondo Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente

ESTRUCTURAR, con el objeto de apoyar las Estrategias Nacionales de Desarrollo Social y Humano Incluyente y la Cooperación Técnica Horizontal, un Fondo de Desarrollo Social y Humano Incluyente, coordinado por un Consejo Técnico con participación de los países miembros y el apoyo de los organismos multilaterales comprometidos con el desarrollo de la región.

4. Observatorio Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente

CREAR un Observatorio Regional, con participación del sector académico y de la sociedad civil, con el propósito de monitorear y evaluar el avance de la región en la lucha contra la exclusión.

El Observatorio tendrá como tareas fundamentales el identificar las principales fuentes de exclusión en los países de la región, alimentar los foros regionales de diálogo de política, evaluar y efectuar recomendaciones a los países en la aplicación de sus Estrategias Nacionales de Desarrollo Social y Humano Incluyente, entre otros.

El Observatorio estará constituido por una red de académicos de reconocido prestigio (de dentro o fuera de la región), personas con dilatada experiencia en la aplicación de políticas sociales en la región y líderes de la sociedad civil.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

Tomado de:

http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/documentos/II_CSD/D